



Rad. 680013110004-2021-00202-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 24 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

El numeral 1º del artículo 509 del CGP dispone que “el juez dictará de plano sentencia aprobatoria si los herederos y el cónyuge sobreviviente o el compañero permanente lo solicitan. En los demás casos conferirá traslado de la partición a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento”.

Del trabajo de partición presentado el 18/10/2022 2:55PM por la Dra. CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO y visible del folio 771 a 800, córrase traslado a las partes interesadas por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el numeral 1º del artículo 509 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **122** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

PARTICION -PROCESO SUCESION RAD- 202-2021

claudia carreño <claudia200590@hotmail.com>

Mar 18/10/2022 2:55 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Luz Mary Rincon <luzmaryrinconabogada@gmail.com>

BUEN DIA , CORDIAL SALUDO, ADJUNTO NUEVAMENTE PARTICION **PARA QUE ESTA SEA TENIDA ENCUENTA Y NO LA ANTERIOR** QUE ENVIE PORQUE TENIA UN ERROR, PROCESO DE SUCESION 202-2021- CAUSANTES- JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO- ROSA MARIA MARTINEZ.

nO ENVIE EL CORREO A MAS ABOGADOS YA QUE EL link EXPIDO HOY Y NO ALCANCE A VERIFICAR SI HABIAN MAS CORREOS.

AGRADECIENDO SU ATENCION,

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO
CC. 63.319.727 DE BUCARAMANGA
T.P. 81600 DE C. S. DE LA J.

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF:	TRABAJO DE PARTICION DE LA SUCESION INTESTADA DE LOS CAUSANTES SEÑORES JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO Y ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON.
RAD:	202 - 2021

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.319.727 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 81600 del C. S. de la Judicatura, abogada en ejercicio: Obrando en mi calidad de **PARTIDORA** designada por su despacho por auto del Veinte (20) de septiembre de 2022, para **Realizar LA PARTICION DE LOS CAUSANTES SEÑORES JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO Y ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON** identificados en vida con las cedula de ciudadanía No. **2.124.196 y 28.249.919** expedidas en Mogotes respectivamente, me permito presentar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes del causante en la siguiente forma:

- 1- El señor **JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO**, falleció el día 19 de diciembre de 2020 en el municipio de Sabana de Torres (Santander), siendo el ultimo domicilio del causante este municipio.
- 2- La señora **ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON**, falleció el día 14 de marzo de 2021 en el municipio de Rionegro (Santander), siendo el ultimo domicilio de la causante este municipio
- 3- Los causantes **JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO Y ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON** contrajeron matrimonio el dieciséis (16) de julio de 1952 en la Parroquia de Santa Barbara.
- 4- De esta unión se procrearon once (11) hijos así:
 - CECILIA CALDERON MARTINEZ CC. 26.676.613 de Aguachica.
 - MARIELA CALDERON MARTINEZ CC. 28.333.639 (fallecida).
 - EDUARDO CALDERON MARTINEZ CC. 5.687.935 de Mogotes.
 - BENJAMIN CALDERON MARTINEZ CC. 18.916.203 de Aguachica,
 - JORGE CALDERON MARTINEZ CC. 91.001.522 de Sabana de Torres,
 - ENMANUEL CALDERON MARTINEZ CC. 91.001.522 de Sabana de Torres.
 - JUAN DE DIOS CALDERON MARTINEZ CC.91.001.511de Sabana de Torres.
 - NESTOR CALDERON MARTINEZ CC. 91.001.910 de Sabana de Torres.
 - MONICA ROCIO CALDERON MARTINEZ CC. 1.101.200.136.
 - LUIS JOSE CALDERON MARTINEZ CC.18.912.429 de Aguachica

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

- ALICIA CALDERON MARTINEZ identificado con la CC. 49.653.730 de Aguachica (fallecida).
- 5- La heredera Cecilia Calderón es representada por poder General dado al señor ESAU RINCON CALDERON.
 - 6- La heredera señora Mariela Calderón Martínez falleció el primero (1) de diciembre de 2014 y es representada en la sucesión por sus hijos MARIELA GARCIA CALDERON y JAIRO GARCIA CALDERON.
 - 7- En auto del 27 de mayo de 2021 se declaró abierto el Proceso de Sucesión Intestada de los causantes **JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO Y ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON** y en este mismo auto se reconocieron como Herederos a los señores **Benjamín Calderón Martínez CC.18.916.203** de Aguachica , **Jorge Calderón Martínez CC. 91.001.522** de Sabana de Torres, **Juan de Dios Calderón Martínez CC.91.001.511**de Sabana de Torres, **Néstor Calderón Martínez CC. 91.001.910** de Sabana de Torres y **Mónica Roció Calderón Martínez CC. 1.101.200.136**, en calidad de hijos de los causantes
 - 8- En autos se reconoce a los señores Eduardo Calderón Martínez CC. 5.687.935 de Mogotes, Cecilia Calderón Martínez CC. 5.687.935 como herederos de los causantes y aceptan la herencia con beneficio de inventario y en el mismo auto reconoce a Jairo García Calderón CC.13.536.738 de Lebrija y Mariela García Calderón CC. 28.217.854 de Lebrija como Herederos en Representación de la señora Mariela Calderón Martínez.
 - 9- En auto de veintidós (22) de abril de 2022 se reconoce como herederos a los señores Luis José Calderón Martínez CC. 18.912.429 de Aguachica y Alicia Calderón Martínez CC. 49.653.730 de Aguachica y aceptan la herencia con beneficio de inventario, en este auto se informa el fallecimiento de la señora Alicia Calderón Martínez el 19 de enero de 2022 y reconoce a los señores **Rosa Cristina Pedraza Calderón CC. 37.878.448** de Sabana de Torres, **José Luis Pedraza Calderón CC.77.122.738** de San Martín (Cesar), **Denís Pedraza Calderón CC. 1.101.200.157** de Sabana de Torres y **Harold Pedraza Calderón CC. 1.101.203.422** de Sabana de Torres, Esneider Pedraza Caldero (q.e.p.d) y lo representa la señora **Zenit Pedraza Tarazona**; son reconocidos como herederos en transmisión de Alicia Calderón Martínez.
 - 10- El señor Jorge calderón vendió los derechos sucesorales a su hija señora **LILIANA CALDERON QUINTANILLA** identificada con la CC. 1.101.209.628 de Sabana de Torres
 - 11- Los bienes que hacen parte de la masa sucesoral que describiré están ubicados en el Municipio de Rionegro y Sabana de Torres.

12- Se trata de una Sucesión intestada e ilíquida, no existen donaciones, por tanto, dicha herencia se adjudicará y regirá por las reglas de la sucesión Intestada.

13- Durante todo el Proceso no fueron reconocidos más herederos.

14- Durante todo el Proceso no fueron reconocidos más herederos.

15- La diligencia de Inventarios y Avalúos se realizó el día veinte (20) de mayo de 2022 fue aprobada en la misma diligencia, en esta audiencia se nombró partidador.

Acto seguido procedo a presentar el siguiente trabajo de Liquidación de Sociedad Conyugal, partición y adjudicación.

ACERVO HEREDITARIO

Teniendo en cuenta los avalúos practicados, en el Inventario Inicial, el activo bruto asciende a la cantidad de MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M-CTE (**\$1.472.100.000.00**) existe un Pasivo por valor de Veinte millones de pesos (**\$20.000.000.00**), para un activo líquido de: **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M-CTE (\$1.452.100.000.00)**.

ACTIVO	\$ 1.472.100.000
PASIVO	\$ 20.000.000
ACTIVO LIQUIDO	\$ 1.452.100.000

BIENES INVENTARIADOS

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA.

Se trata de un predio PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el número catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

Este bien ha sido avaluado en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M-CTE _____ (\$955.000.000)

PARTIDA SEGUNDA.

Se trata de un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carrera catorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres, junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de Zin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente, alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts) Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14) en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts), Por el NORTE; con vía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros (24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el folio de matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

TRADICION: Este predio fue adquirido por el causante JOSE CRUZ CALDERON MARTINEZ por compra que le hiciera a HERNANDO RUIZ MANTILLA, mediante escritura número 979 del 21 de marzo de 1989, de la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga.

Este bien ha sido avaluado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M-CTE _____ (\$334.000.000)

PARTIDA TERCERA

Lote de ganado que comprende 58 cabezas de acuerdo con el inventario actual.

BOVINA	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	VACAS	05 - H	2-3	\$2.000.000	\$10.000.00
BOVINOS	VACAS	11 - H	1-2	\$1.700.000	\$18.700.000
BOVINO	TERNEROS	05 - M	1-2	\$1.600.000	\$8.000.000
BOVINO	VACAS	12 - H	5	\$2.200.000	\$24.000.000
BOVINO	VACAS O	19 - V.O	19	\$2.200.000	\$41.000.000
BOVINO	TORO	1		\$4.000.000	\$4.000.000
EQUINOS	POTRO- YEGUA	02		\$2.000.000	\$2.000.000
EQUINOS	CABALLO Macho	01		\$1.000.000	\$1.000.000

Este bien ha sido avaluado en la suma de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M-CTE _____ \$111.900.000

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

PARTIDA CUARTA.

Maquina combinada marca Fiat (verda) con registro 3350.

Este bien ha sido avaluado en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M-CTE _____ **\$40.000.000**

PARTIDA QUINTA

TRACTOR MASSEY FERGUSON CON REGISTRO 1075.

Este bien ha sido avaluado en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M-CTE _____ **\$20.000.000**

PARTIDA SEXTA

Bienes muebles y enseres ubicados en la parcela 17 denominada "la Esperanza" de la vereda Maracaibo del municipio de Rionegro así:

- Guadañadora marca Husqvarna
- Motosierra marca STHIL
- Picapasto
- Fumigadoras marca Royal Condor (02)

Este bien ha sido avaluado en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M-CTE. _____ **\$10.000.000**

PARTIDA SEPTIMA

ESPECIE	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	TERNERO	02-M	2 MESES	\$600.000	\$1.200.000

Este bien ha sido avaluado en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M-CTE _____ **\$1.200.000**

TOTAL ACTIVO _____ **\$ 1.472.100.000**

PASIVO

Obligación a favor del heredero NESTOR CALDERON MARTINEZ por concepto de contrato de promesa de compraventa de inmueble (no perfeccionado), suscrito el 23 de septiembre de 2015 con el causante José Cruz Calderón Carreño.

Este bien ha sido avaluado en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M-CTE _____ **\$20.000.000**

Total Activo bruto _____ **\$1.472.100.000**

BIENES

Partida Primera	100%	\$ 955.000.000
Partida Segunda	100%	\$ 334.000.000
Partida Tercera	100%	\$ 111.900.000
Partida Cuarta	100%	\$ 40.000.000
Partida Quinta	100%	\$ 20.000.000
Partida Sexta	100%	\$ 10.000.000
Partida Séptima	100%	\$ 1.200.000
TOTAL		\$1.472.100.000

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.
 ABOGADA
 USTA.
 Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL
 Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

PASIVO	\$ 20.000.000
Suma a distribuir	\$1452.100.000
TOTAL ACTIVO LIQUIDO	\$1.452.100.000

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por el presente instrumento, se procede a liquidar la respectiva sociedad conyugal conformada por los cónyuges JOSE CRUZ CALDERON CARREÑO y ROSA MARIA MARTINEZ DE CALDERON no existiendo los cónyuges, se procede a adjudicar a los 11 herederos la masa sucesoral que comprende las siete (7) partidas inventariadas.

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS	\$1.472.100.000
Le corresponde a	
JOSE CRUZ CALDERON C. (causante)	50%.....\$736.050.000
Le corresponde al señor	
ROSA MARTINEZ DE CALDERON (causante)	50%.....\$736.050.000
SUMAS IGUALES	100% \$1.472.100.000

DEDUCCIONES

De acuerdo a lo que se dejo anotado el valor de los bienes ascienden a la suma de Mil Cuatro setenta y dos millones cien mil pesos m-cte (\$1.472.100.000) existe un pasivo por valor de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000) el cual se cancelara con la partida segunda del activo en consecuencia el valor de los bienes es de (\$1.452.100.000).

Al cancelar el pasivo con la partida segunda queda un saldo para los herederos de (\$314.000.000), se le adjudica al señor Néstor calderón Martínez el 11.49700599% que corresponde a los (\$20.000.000) del predio de la Partida segunda, quedando un porcentaje de ese predio del 8850299401 % (\$314.000.000) para partir entre los 11 herederos.

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE BIENES

Como los causantes no dejaron testamento, se trata de una sucesión intestada, la partición y adjudicación de los bienes inventariados se hará en igualdad de condiciones y derechos, adjudicando a los once (11) herederos el 100% de los bienes de los causantes y a cada uno de los herederos una cuota equivalente como se establece en cada hijuela de los derechos y bienes que hacen parte del presente inventario debidamente aprobado por el despacho.

ACTIVO

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA PRIMERA

Para la heredera señora **CECILIA CALDERON MARTINEZ** identificada con la CC. 26.676.613 de Aguachica representada con Poder por el señor **ESAU RINCON CALDERON CC. 91.520.701 de Bucaramanga**, le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN 0774** de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matricula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA SEGUNDA

Para los señores **MARIELA GARCIA CALDERON** CC. 28.217854 de Lebrija y **JAIRO GARCIA CALDERON** CC. 13.536.738 de lebrija representan a la heredera señora **MARIELA CALDERON MARTINEZ** (fallecida) identificada con la CC. 28.333.639 les corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

010000720001000 y con el folio de matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja. **TRADICCIÓN:** Este predio fue adquirido por el causante JOSE CRUZ CALDERON MARTINEZ por compra que le hiciera a HERNANDO RUIZ MANTILLA, mediante escritura número 979 del 21 de marzo de 1989, de la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$28.545.454.545**

PARTIDA TERCERA

Se trata del 9.090909091% del Lote de ganado que comprende 58 cabezas de acuerdo con el inventario actual.

BOVINA	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	VACAS	05 - H	2-3	\$2.000.000	\$10.000.00
BOVINOS	VACAS	11 - H	1-2	\$1.700.000	\$18.700.000
BOVINO	TERNEROS	05 - M	1-2	\$1.600.000	\$8.000.000
BOVINO	VACAS	12 - H	5	\$2.200.000	\$24.000.000
BOVINO	VACAS O	19 - V.O	19	\$2.200.000	\$41.000.000
BOVINO	TORO	1		\$4.000.000	\$4.000.000
EQUINOS	POTRO- YEGUA	02		\$2.000.000	\$2.000.000
EQUINOS	CABALLO Macho	01		\$1.000.000	\$1.000.000

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$10.172.727.2728**

PARTIDA CUARTA.

Se trata del 9.090909091% de la Maquina combinada marca Fiat (verda) con registro

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$3.636.363.63637.**

PARTIDA QUINTA

Se trata del 9.090909091% TRACTOR MASSEY FERGUSON CON REGISTRO 1075.

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$1.818.181.81819.**

PARTIDA SEXTA

Bienes muebles y enseres ubicados en la parcela 17 denominada "la Esperanza" de la vereda Maracaibo del municipio de Rionegro así:

- Guadañadora marca Husqvarna
- Motosierra marca STHIL
- Picapasto
- Fumigadoras marca Royal Condor (02)

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$909.090.9091**

PARTIDA SEPTIMA

ESPECIE	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	TERNERO	02-M	2 MESES	\$600.000	\$1.200.000

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$109.090.9091**

VALOR TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS A ESTA HIJUELA **\$132.009.090.9**

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA CUARTA

Para el heredero señor **BENJAMIN CALDERON MARTINEZ** identificado con la **CC. 18.916.203 de Aguachica** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA QUINTA

Para el heredero señor **LILIANA CALDERON QUINTANILLA CC.1.101.209.628 de Sabana de Torres** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matricula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA SEXTA

Para el heredero señor **ENMANUEL CALDERON MARTINEZ** identificado con la **CC. 91.001.522 de Sabana de Torres** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres, junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente, alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14) en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts), Por el NORTE; con vía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros (24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliote matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA SEPTIMA

Para el heredero señor **JUAN DE DIOS CALDERON MARTINEZ** identificado con la **CC. 91.001.511 de Sabana de Torres** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA OCTAVA

Para el heredero señor **NESTOR CALDERON MARTINEZ CC. 91.001.910 de Sabana de Torres** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 19.54273272 % del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carrera catorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA NOVENA

Para la heredera señora **MONICA ROCIO CALDERON MARTINEZ CC. identificado con la 1.101.200.136** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN 0774** de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728 % del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA DECIMA

Para el heredero señor **LUIS JOSE CALDERON MARTINEZ** identificado con la se **CC.18.912.429 de Aguachica** le corresponde la suma de **\$132.009.090.91** la que adjudica, integra y se paga de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el numero catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), **predio** identificado número catastral 010000720001000 y con el foliode matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja.

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

HIJUELA DECIMA PRIMERA

Para los señores **Rosa Cristina Pedraza Calderón** CC. 37.878.448 de Sabana de Torres, **José Luis Pedraza Calderón** CC.77.122.738 de San Martín (Cesar), **Denís Pedraza Calderón** CC. 1.101.200.157 de Sabana de Torres y **Harold Pedraza Calderón** CC. 1.101.203.422 de Sabana de Torres y **zenit Pedraza Calderon** como herederos en transmisión de la señora heredera Alicia Calderón Martínez (fallecida) la que se adjudica, integra y se paga de la siguiente manera.

PARTIDA PRIMERA.

Se trata del 9.090909091% del derecho real de dominio o propiedad y posesión que tienen y ejercen sobre la PARCELA No. 17 denominada LA ESPERANZA ubicada en la parcelación de Maracaibo en el Municipio de Rionegro (Santander) con una extensión aproximada de cuarenta y tres hectáreas (43 hac), comprendido dentro de los siguientes linderos: Punto de partida el detalle 1, situado a la orilla de la carretera que conduce a la cooperativa, concurrencia de los terrenos de socorro fuentes, Arcadio Morales y la Parcela alinderada ; se sigue dirección N-E-2 por cerca de alambre 1.100.00 metros con socorro fuentes hasta encontrar el p-14, ubicado a la orillade la quebrada simonica, de aquí se sigue por la quebrada aguas arriba hasta el detalle 31- de este se sigue rumbo s-w línea recta en 1.180 metros, hasta el detalle 24 situado a la orilla de la carretera del detalle 24 continua la misma dirección y luego voltea hacia el N-W ,colindando con Efraín Vargas en 684.00 metros, hasta el detalle 14, de aquí se sigue en colindancia de Arcadio morales con 290.00 metros hasta encontrar la carretera, luego se sigue por la carretera, hasta encontrar el detalle 1 y encierra, se distingue con el número catastral 000100110108000 y Matricula Inmobiliaria No. 300-74141 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

TRADICION- Este predio fue adquirido por el señor José Cruz Calderón Carreño por adjudicación unidad agrícola familiar (INCORA) de acuerdo a **RESOLUCIÓN** 0774 de fecha 16 de octubre de 1978, registrada el 31 de marzo de 1981

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$86.818.181.82**

PARTIDA SEGUNDA

Se trata del 8.045726728% del derecho real de dominio propiedad y posesión que tienen y ejercen en un lote de terreno localizado en la calle trece (13) carreracatorce (14) esquina del barrio 20 de Julio del Municipio de Sabana de Torres,junto con la casa construida en material, dos alcobas sala comedor, cocina servicios sanitarios, luz eléctrica, pisos en cemento, techos de sin, encerrado en bloque de cemento, con área de 1548.80 metros, cuadrados aproximadamente,alinderado así: Por el ORIENTE, con Daniel Lozano, en una extensión de sesenta y cuatro metros (64,00 mts), Por el OCCIDENTE: con vía pública, carrera catorce (14)en una extensión de sesenta y cuatro metros (64.00 mts),Por el NORTE; convía pública, calle (13), en una extensión de veinticuatro metros veintecentímetros (24.20mts) Por el SUR; con Lucrecia Duran, en una extensión de veinticuatro metros veinte centímetros(24.20mts), predio identificado número catastral

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.

ABOGADA

USTA.

Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL

Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

010000720001000 y con el folio de matrícula inmobiliaria, número 303-33680 de la Oficina de Registro de Barrancabermeja. **TRADICCIÓN:** Este predio fue adquirido por el causante JOSE CRUZ CALDERON MARTINEZ por compra que le hiciera a HERNANDO RUIZ MANTILLA, mediante escritura número 979 del 21 de marzo de 1989, de la Notaria Segundadel Círculo de Bucaramanga.

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$28.545.454.545**

PARTIDA TERCERA

Se trata del 9.090909091% del Lote de ganado que comprende 58 cabezas de acuerdo con el inventario actual.

BOVINA	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	VACAS	05 - H	2-3	\$2.000.000	\$10.000.00
BOVINOS	VACAS	11 - H	1-2	\$1.700.000	\$18.700.000
BOVINO	TERNEROS	05 - M	1-2	\$1.600.000	\$8.000.000
BOVINO	VACAS	12 - H	5	\$2.200.000	\$24.000.000
BOVINO	VACAS O	19 - V.O	19	\$2.200.000	\$41.000.000
BOVINO	TORO	1		\$4.000.000	\$4.000.000
EQUINOS	POTRO- YEGUA	02		\$2.000.000	\$2.000.000
EQUINOS	CABALLO Macho	01		\$1.000.000	\$1.000.000

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$10.172.727.2728**

PARTIDA CUARTA.

Se trata del 9.090909091% de la Maquina combinada marca Fiat (verda) con registro

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$3.636.363.63637.**

PARTIDA QUINTA

Se trata del 9.090909091% TRACTOR MASSEY FERGUSON CON REGISTRO 1075.

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$1.818.181.81819.**

PARTIDA SEXTA

Bienes muebles y enseres ubicados en la parcela 17 denominada "la Esperanza" de la vereda Maracaibo del municipio de Rionegro así:

- Guadañadora marca Husqvarna
- Motosierra marca STHIL
- Picaposte
- Fumigadoras marca Royal Condor (02)

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$909.090.9091**

PARTIDA SEPTIMA

ESPECIE	GENERO	CANTIDAD	EDAD	VALOR	TOTAL
BOVINA	TERNERO	02-M	2 MESES	\$600.000	\$1.200.000

VALE ESTA PARTIDA _____ **\$109.090.9091**

VALOR TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS A ESTA HIJUELA \$132.009.090.9

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.
 ABOGADA
 USTA.
 Calle 36 No. 14-42 Oficina 409 Edificio CENTRO EMPRESARIAL
 Telf- 6811847 - 3114546595- 3187173207

COMPROBACION|

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS	\$1.472.100.000
PASIVO	\$ 20.000.000
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO	\$1.452.100.000

Hijuela de Cecilia Calderón Martínez		\$132.009.090.9
Hijuela de Mariela García calderón y Jairo García calderón		\$132.009.090.9
Hijuela de Eduardo Calderón Martínez		\$132.009.090.9
Hijuela de Benjamín Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Liliana Calderón Quintanilla		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Enmanuel Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Juan de Dios Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Néstor Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Mónica Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Luis José Calderón Martínez		\$ 132.009.090.9
Hijuela de Rosa Cristina Pedraza Calderón, José Luis Pedraza Calderón, Venís Pedraza Calderón, Harold Pedraza Calderón Y Zenit Pedraza Tarazona		\$ 132.009.090.9
 SUMAS IGUALES	 \$1.452.100.000	 \$1.452.100.000
TOTAL DISTRIBUIDOS	\$1.452.100.000	

De manera respetuosa me dirijo a la señora Juez con el fin de manifestarle que la anterior PARTICION la presento de acuerdo al acervo probatorio que hay dentro del proceso y a lo exigido por su despacho.

ATENTAMENTE,

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO.
 T.P 81600 del C.S de la J.
 C.C. 63.319.727 de Bucaramanga